

ACTA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL CELEBRADA EL DÍA 27 DE ABRIL DE DOS MIL DIECISEIS.

SRES. ASISTENTES:

PRESIDENTE:

DON FERNANDO DELGADO AYEN

CONCEJALES:

DOÑA MARIA DOLORES LOPEZ JIMENEZ.
DON MIGUEL ANGEL SANJUÁN MOLINA.
DOÑA ENCARNACION REDONDO SANJUAN.
DOÑA FRANCISCA AGUILERA MORALES.

SECRETARIA:

DOÑA PILAR VIDAL SANCHEZ PALENCIA.

En la Casa Consistorial de Huétor Tájar (Granada) siendo las 09,30 horas del día 27 de abril de 2016, celebró sesión ordinaria la Junta de Gobierno Local, bajo la presidencia de Don Fernando Delgado Ayén, Alcalde-Presidente, asistiendo los Señores Concejales relacionados al margen, actuando como Secretaria, Pilar Vidal Sánchez Palencia.

1. LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

Por la Presidencia se pregunta a los asistentes si tienen que formular alguna observación al acta de la sesión anterior, celebrada el pasado día 20 de abril de 2016.

No formulándose ninguna, el Sr. Alcalde proclama aprobada por unanimidad el acta de la citada sesión anterior, ordenando su transcripción al Libro de Actas según lo dispuesto por el art. 91 del Real Decreto 2568/1986 de 28 de noviembre por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales.

2. PROPUESTAS DEL ÁREA DE URBANISMO.

2. 1. SOLICITUD DE DON FELIPE ARCO RAMIREZ.

Vista la solicitud presentada por Don Felipe Arco Ramírez, de Licencia de Obras para realizar una demolición de viviendas ubicadas en la Calle Góngora nº 26, espaldas a Calle Ermita nº 1-3 en el TM de Huétor Tájar.

Visto el informe de Secretaría, así como el informe del Técnico de Urbanismo, en relación con la petición que se ha formulado, la Junta de Gobierno Local por unanimidad, de los Sres. Concejales asistentes acuerda:

Primero: Conceder a Don Felipe Arco Ramírez, Licencia de Obra Municipal para realizar las obras de demolición de viviendas ubicadas en la Calle Góngora nº 26, espaldas a Calle Ermita nº 1-3 en el TM de Huétor Tájar, debiéndose observarse lo establecido en el anexo IV del Real Decreto 1627 de 1.997.

Segundo: Aprobar la liquidación Final de Obra, de la Tasa de licencia de obra por 30 € y del ICIO por importe de 40 €.

Tercero: Dar traslado a los interesados del presente acuerdo, a los efectos oportunos.

2.2. SOLICITUD DE DON ANTONIO SÁNCHEZ RAMÍREZ

Examinada la solicitud presentada por D. Antonio Sánchez Ramírez en la que solicita *“Adecuación funcional de Baño que consiste en adecuación de puertas, sanitarios, grifería y/o instalación de apoyos y asideros, colocación de suelo antideslizante y cambio de bañera por plato de ducha”* en la C/ Alfredo Nobel nº 51, 1º, en el T.M. de Huétor Tájar, con nº de expediente de licencia Municipal de Obras 144/2.015.

De acuerdo a lo establecido en la Revisión de las NNSS en su Art. 11: REGIMEN GENERAL DE LICENCIAS, al Art.173.1 de la Ley 7/2.002 de 17 de Diciembre y en el Reglamento de y al Art. 22.1 y 22.2 del Reglamento de Disciplina de la Comunidad de Andalucía se establece que, el plazo máximo para el inicio de las obra habrá de ser de 6 meses y el plazo máximo para la finalización de los trabajos de tres años más a contar desde la fecha de concesión de la licencia municipal de obras.- De igual forma el mismo Art.11 de la Revisión de las NNSS establece que el plazo máximo de interrupción de la obra podrá ser de 6 meses.- Superado alguno de los plazos máximos antes dichos se instará el expediente de caducidad de la licencia municipal de obras de acuerdo a lo establecido en el Art.173.3 de la LOUA y al 22.4 del Reglamento de Disciplina.

Visto el informe de Secretaría, así como el informe del Técnico de Urbanismo, en relación con la petición que se ha formulado, la Junta de Gobierno Local por unanimidad, de los Sres. Concejales asistentes acuerda:

Primero: Conceder a D. Antonio Sánchez Ramírez en la que solicita *“Adecuación funcional de Baño que consiste en adecuación de puertas, sanitarios, grifería y/o instalación de apoyos y asideros, colocación de suelo antideslizante y cambio de bañera por plato de ducha”* en la C/ Alfredo Nobel nº 51, 1º, en el T.M. de Huétor Tájar, debiéndose observarse lo establecido en el anexo IV del Real Decreto 1627 de 1.997.

Segundo: Aprobar la liquidación Final de Obra, la Tasa de licencia de obra, 30 € y del ICIO por importe de 40 €.

Tercero: Dar traslado a los interesados del presente acuerdo, a los efectos oportunos.

2.3. RENUNCIA A FINALIZAR VIVIENDAS V.P.O. EMPRESA ANIDA OPERACIONES SINGULARES.

Vista escrito presentado por D. Javier Cortés López, en representación de la empresa ANIDA OPERACIONES SINGULARES, en la que solicita que como nuevos propietarios de la promoción de 17 Viviendas, garajes y trasteros situada en la 01 María Auxiliadora nº 2, en el T.M. de Huétor Tajar, acepte su renuncia al trámite de calificación de viviendas de protegidas en régimen de alquiler con opción a compra de la mencionada promoción, y en relación con el caso en cuestión la técnico municipal emite el siguiente INFORME:

Visto que con fecha de 31 de Enero de 2.011 se emite informe técnico acerca del proyecto de *“17 Viviendas, Cocheras y Trasteros”* sito en la C/ María Auxiliadora s/nº en el T.M. de Huétor - Tajar con referencia catastral nº 7277408VG0177G0001UX, relativo a la posibilidad de adaptar las mismas a los requerimientos de la vigente normativa autonómica para la obtención de la calificación de dicho inmueble como viviendas de protegidas de alquiler con opción a compra.-

Consultado el expediente en cuestión se comprueba que el mismo obtuvo licencia municipal de obras en la Junta de Gobierno Local de 24 de Mayo de 2.006.- Con posterioridad, D. Manuel Millán Hidalgo solicitó

una prórroga de la licencia de obras concedida, acordando la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Huétor - Tajar el 13 de Mayo de 2.009 prorrogar las mismas.

Visto el informe de Secretaría, así como el informe del Técnico de Urbanismo, en relación con la petición que se ha formulado, la Junta de Gobierno Local por unanimidad, de los Sres. Concejales asistentes acuerda:

Primero: Aceptar la renuncia al trámite de calificación de viviendas de protegidas en régimen de alquiler con opción a compra, de la mencionada promoción, solicitada por D. Javier Cortés López, en representación de la empresa ANIDA OPERACIONES SINGULARES, como nuevos propietarios de la promoción de 17 Viviendas, garajes y trasteros situada en la Calle María Auxiliadora nº 2, en el T.M. de Huétor Tajar, de acuerdo a lo establecido en el Art. 90 de la Ley 30/1992 del Régimen Jurídico

Segundo: Comunicar el presente acuerdo a la Delegación Territorial de la Consejería de Fomento y Vivienda en Granada.

Tercero: Dar traslado a los interesados del presente acuerdo, a los efectos oportunos.

3. PROPUESTAS DEL ÁREA DE ECONOMÍA, HACIENDA Y PERSONAL.-

3.1. INTERVENCIÓN – TESORERÍA.

Vistas las propuestas de gastos de los distintos Concejales Delegados de conformidad con lo previsto en los artículos 52 a 68 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, así como lo establecido en el capítulo I “Ejecución del Estado de Gastos”, del Título II “De gastos” de las Bases de Ejecución del Presupuesto para el presente ejercicio 2007, y asimismo, teniendo en cuenta el artículo 187 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, en relación con la ordenación de pagos, en el ejercicio de las competencias habilitadas por el artículo 21.1.f) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, delegadas en la Junta de Gobierno mediante Resolución de la Alcaldía nº 377/2007 de 19 de Junio.

Primero. Autorizar, disponer y reconocer los siguientes gastos, a los terceros, por los importes brutos y con cargo a las partidas señaladas, en la relación contable que se anexa al presente decreto debidamente diligenciada por Intervención.

Fase	Fecha	Aplicación	Importe	NIF/CIF	Tercero	Concepto
ADO	27/04/2016		3.877,73	B18216267	TOBAL S.L.	FACTURAS Nº 27860 A 27863 Y 27866 A 27870 SUMINISTRO MATERIALES DE CONSTRUCCION
ADO	27/04/2016	2016 151 21400	963,16	B18521021	CARPAS HACHO S.L.	FACTURA Nº 201600112 REPARACIONES EN VEHICULOS MUNICIPALES
ADO	27/04/2016	2016 342 21200	598,95	B18502187	QUIMICOS COBOS MEGIAS S.L.	FACTURA Nº 22 SUMINISTRO PRODUCTOS QUIMICOS PARA MANTENIMIENTO INSTALACIONES DEPORTIVAS
ADO	27/04/2016	2016 342 21200	378,13	B18502187	QUIMICOS COBOS MEGIAS S.L.	FACTURA Nº 90 SUMINISTRO PRODUCTOS QUIMICOS PARA MANTENIMIENTO INSTALACIONES DEPORTIVAS
ADO	27/04/2016	2016 334 22609	560,03	24283724W	MORON PEREZ GABRIEL	FACTURA Nº 1278 BEBIDAS PARA PROGRAMA CINE MUNICIPAL
ADO	27/04/2016	2016 338 22699	400,00	74619085R	RUIZ GUARNIDO LUCIANA	FACTURA Nº 20161 EVENTO MUSICAL CENTRO DE PARTICIPACION ACTIVA PERSONAS MAYORES


Ayuntamiento de Huétor Tájar

ADO	27/04/2016	2016 241 60903	18,90	B18092957	BERNER MONTAJE Y FIJACION S.L.	FACTURA Nº 1164053986 MATERIALES PFEA. AÑO 2015
ADO	27/04/2016	2016 231 62300	2.112,24	24293442Z	CABRERA ALVAREZ ANTONIA	FACTURA Nº 13 COMPRA UTENSILIOS PARA CENTRO DE PARTICIPACION ACTIVA DE MAYORES
ADO	27/04/2016	2016 920 22299	96,91	G41507112	ASOCIACION EMISORAS MUNICIPALES	FACTURA Nº CUOTA RADIO EMISORA MUNICIPAL MES ABRIL AÑO 2016
ADO	27/04/2016	2016 151 61901	318,23	74693187C	JAIMEZ RAMIREZ OSCAR	FACTURA Nº 0416005 REALIZACION DE LETREROS Y SEÑALIZACIONES
ADO	27/04/2016	2016 151 61902	687,28	14629035T	MATA MALAGON GERMAN	FACTURA Nº 20 INSTALAR ACCESORIOS PARA PUERTAS CENTRO DE PARTICIPACION ACTIVA DE MAYORES
ADO	27/04/2016	2016 241 60903	833,09	A28448058	REVESTIMIENTOS INDUSTRIALES S.A.	FACTURA Nº 974 MATERIALES PFEA. AÑO 2015
ADO	27/04/2016	2016 342 21200	882,09	B18789149	INNOVACIONES METACALORIFICAS S.L.	FACTURA Nº 142 LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO CALDERA INSTALACIONES DEPORTIVAS
ADO	27/04/2016	2016 323 62500	827,29	74687813M	TERRON JIMENEZ JUAN MOISES	FACTURA Nº 60031 INSTALACION PROYECTORES GUARDERIA MUNICIPAL
ADO	27/04/2016	2016 231 62300	557,33	24293442Z	CABRERA ALVAREZ ANTONIA	FACTURAS Nº 17 Y 19 COMPRA UTENSILIOS PARA COMEDOR CENTRO DE PARTICIPACION ACTIVA DE MAYORES
ADO	27/04/2016	2016 231 62300	108,00	76916327A	NUÑEZ MAROTO MARIA JOSE	FACTURA Nº 2120 COMPRA MICROONDAS Y FREIDORA PARA CENTRO DE PARTICIPACION ACTIVA DE MAYORES
ADO	27/04/2016	2016 920 23020	162,42	74630816W	NUÑO CUBEROS FRANCISCO JAVIER	FACT. Nº 150599 Y 150600 GASTOS HOTEL SR. ALCALDE Y TECNICO MUNICIPAL EN BARCELONA PARA RECOGER PREMIO AHORRO ENERGIA
ADO	27/04/2016		3.119,18	F18037432	ARIDOS DEL GENIL S.C.LTDA	FACTURAS Nº 30-31-33-34-35-36-37-39-40-52 SUMINISTRO MATERIALES DE CONSTRUCCION
ADO	27/04/2016	2016 334 22609	2.296,58	B37263829	PROYECFILM S.L.	FACTURAS Nº 224 Y 225 ALQUILER PELICULAS "BATMAN VS SUPERMAN Y EL PREGON" PROGRAMA CINE MUNICIPAL
ADO	27/04/2016	2016 334 22609	1.263,80	B37263829	PROYECFILM S.L.	FACTURAS Nº 226 Y 227 ALQUILER PELICULAS " EL CAZADOR Y LA REINA DE HIELO Y EL AMOR SE HACE" PROGRAMA CINE MUNICIPAL
ADO	27/04/2016	2016 151 21200	1.070,85	75141443Y	DELGADO GARCIA SERGIO JESUS	FACTURA Nº 1 REALIZACION TRABAJOS MANTENIMIENTO EDIFICIOS PUBLICOS
ADO	27/04/2016	2016 241 60903	4.043,42	A29125523	HIERROS CARTAMA S.A.	FACTURA Nº 2460 MATERIALES PFEA. AÑO 2015
ADO	27/04/2016	2016 334 22609	254,10	B23447444	GRUPO MERLIN DEL SUR S.L.	FACTURA Nº 39 ALQUILER DE TRAJES REPRESENTACION TEATRAL
ADO	27/04/2016	2016 151 61902	2.655,14	B18216267	TOBAL S.L.	FACTURA Nº 27705 SUMINISTRO MATERIALES OBRA CONSTRUCCION NUEVA GUARDERIA
ADO	27/04/2016	2016 151 61902	3.050,05	B18216267	TOBAL S.L.	FACTURA Nº 27704 SUMINISTRO MATERIALES OBRA NUEVA GUARDERIA
ADO	27/04/2016	2016 1621 22700	60,50	74568820Z	MEDINA PEREZ MANUEL	FACTURA Nº 27093 SERVICIOS CONTENEDOR MATERIAL RECICLABLE ZONA CARCAMO MARZO AÑO 2016
ADO	27/04/2016	2016 334 22609	660,00	F18033811	MARESANA S.C.A.	FACTURA Nº 146 SERVICIOS TRANSPORTE GUARDERIA MUNICIPAL TRASLADO A ZOO DE FUENGIROLA DIA 24-06-2015
ADO	27/04/2016	2016 151 22103	152,89	B18700807	1932 FLORES S.L.U.	FACTURA Nº 7H3F/884 COMBUSTIBLE VEHICULOS MUNICIPALES

ADO	27/04/2016	2016 151 22103	61,24	B18700807	1932 FLORES S.L.U.	FACTURA Nº 7H3F/902 COMBUSTIBLE VEHICULO MUNICIPAL
ADO	27/04/2016	2016 151 22103	120,00	B18533711	COMBUSTIBLES GOMEZ S.L.	FACTURAS Nº 62-251-299 COMBUSTIBLE VEHICULOS MUNICIPALES

Segundo. Ordenar los pagos de las obligaciones reconocidas en el punto anterior de este decreto, a los terceros, por los importes netos y con cargo a las partidas presupuestarias señaladas.

3.2.- MODIFICACION MEMORIAS P.F.E.A. ASIGNACION ORDINARIA 2015.

Aprobadas las obras incluidas en las Memorias del P.F.E.A., asignación ordinaria 2015, en sesión Plenaria de fecha 25 de junio de 2015.-

Vista la propuesta de modificación que consta en el informe emitido por el Servicio Técnico Municipal, relativo a la necesidad de modificación de las Memorias del P.F.E.A., Asignación Ordinaria, y que tal y como se justifica en el mismo no suponen alteración alguna al Plan de Financiación.-

Visto que la memoria valorada aprobada en su momento estaba integrada a su vez por una serie de capítulos en los que se concretan cada una de las actuaciones que integra la intervención cuya financiación se justifica y que son:

- 1.- REFORMAS EN EL C.P. SAN ISIDRO.-
- 2.- REFORMAS EN EL C.P. PADRE MANJON EN C/SAN JUAN.-
- 3.- REFORMAS EN EL C.P. PADRE MANJON EN C/PARRIZAS ROPERO.-
- 4.- MEJORAS EN EL C.P. TAXARA DE VENTANUEVA.-
- 5.- ARQUETAS E IMBORNALES.-
- 6.- VADOS Y ACERADOS.-
- 7.- PRIMERA FASE DEL ESPACIO JOVEN.-
- 8.- PRIMERA FASE DE LAS SALAS DE USOS MULTIPLES PARA LAS ASOCIACIONES.-
- 9.- MEJORA DE LAS INSTALACIONES DEL COMPLEJO "PARQUE BEYLAR".-
- 10.- FINALIZACION DE LAS OBRAS DEL CICLO FORMATIVO.-
- 11.- FINALIZACION DE LAS OBRAS DEL CENTRO DE INTERPRETACION.-
- 12.- OBRAS DE DEMOLICION Y CONSOLIDACION DEL ANTIGUO PUB COPACABANA.-
- 13.- REPARACION DE TRAMO DE LA RED DE SANEAMIENTO DE LA URB. CERRO BEYLAR.-
- 14.- OBRAS DE MEJORA DEL PASEO DE VENTANUEVA.-
- 15.- EMBELLECIMIENTO DEL SEGUNDO ACCESO AL CEMENTERIO.-
- 16.- TERMINACION DE LAS OBRAS DE URBANIZACION DE LA PLAZA DEL ANTIGUO PP.VR – 3.-
- 17.- LIMPIEZA DEL RIO GENIL A SU PASO POR HUÉTOR TAJAR.-

Tras la modificación el listado anterior queda como sigue:

- 1.- REFORMAS EN EL C.P. SAN ISIDRO.-
- 2.- REFORMAS EN EL C.P. PADRE MANJON EN C/SAN JUAN.-
- 3.- REFORMAS EN EL C.P. PADRE MANJON EN C/PARRIZAS ROPERO.-
- 4.- MEJORAS EN EL C.P. TAXARA DE VENTANUEVA.-
- 5- ARQUETAS E IMBORNALES.-
- 6.- VADOS Y ACERADOS.-

- 7.- PRIMERA FASE DEL ESPACIO JOVEN.- (ELIMINADA).-
- 8.- PRIMERA FASE DE LAS SALAS DE USOS MULTIPLES PARA LAS ASOCIACIONES.-
- 9.- MEJORA DE LAS INSTALACIONES DEL COMPLEJO "PARQUE BEYLAR" .- (INCREMENTADA).-
- 10.- FINALIZACION DE LAS OBRAS DEL CICLO FORMATIVO.-
- 11.- FINALIZACION DE LAS OBRAS DEL CENTRO DE INTERPRETACION.-
- 12.- OBRAS DE DEMOLICION Y CONSOLIDACION DEL ANTIGUO PUB COPACABANA.-
- 13.- REPARACION DE TRAMO DE LA RED DE SANEAMIENTO DE LA URB. CERRO BEYLAR.-
- 14.- OBRAS DE MEJORA DEL PASEO DE VENTANUEVA.-
- 15.- EMBELLECIMIENTO DEL SEGUNDO ACCESO AL CEMENTERIO.-
- 16.- TERMINACION DE LAS OBRAS DE URBANIZACION DE LA PLAZA DEL ANTIGUO PP.VR – 3.-
- 17.- LIMPIEZA DEL RIO GENIL A SU PASO POR HUÉTOR TAJAR.-(REDUCE SU IMPORTE).-
- 18.- SEDUNDO TRAMO DEL SANEAMIENTO DE CERRO BEYLAR.- (NUEVA).-
- 19.- CARPINTERIAS CENTRO DE TRABAJO.- (NUEVA).-
- 20.- CAMBIO DE CUBIERTA EN EL OAL.- (NUEVA).-
- 21.- ESCALERAS DE LA PISCINA.- (NUEVA).-
- 22.- CAMBIO DE CUBIERTA DE LA ESCUELA DE ADULTOS.- (NUEVA).-

Por tanto, de las memorias inicialmente aprobadas, se eliminan las obras nº 7 y gran parte de la 17, para incrementar la obra nº 9 e incluir las obras nuevas 18, 19, 20, 21 y 22.-

Visto el informe de Secretaría, la Junta de Gobierno Local por unanimidad, de los Sres. Concejales asistentes acuerda:

Primero: Aprobar la Modificación de las obras incluidas en las Memorias del PFEA, asignación ordinaria 2015, siendo esta la que a continuación se indica:

RESUMEN DE LA MODIFICACION POR CAPITULOS					
ANTES DE LA MODIFICACION			DESPUES DE LA MODIFICACION		
CAPITULO	DESCRIPCION	IMPORTE	CAPITULO	DESCRIPCION	IMPORTE
01	REPARACIONES EN EL C.P. SAN ISIDRO	50.390,58	01	REPARACIONES EN EL C.P. SAN ISIDRO	74.289,10
02	REPAR. C.P. PADRE MANJON EN C/ SAN JUAN	251,26	02	REPAR. C.P. PADRE MANJON EN C/ SAN JUAN	581,56
03	REPAR.C.P. PADRE MANJON EN C/ PARRIZAS	27.779,39	03	REPAR.C.P. PADRE MANJON EN C/ PARRIZAS	28.991,23
04	MEJORAS EN EL C.P. TAXARA	4.578,98	04	MEJORAS EN EL C.P. TAXARA	4.578,98
05	ARQUETAS E IMBORNALES	8.929,30	05	ARQUETAS E IMBORNALES	2.278,18
06	VADOS Y ACERADOS	48.462,92	06	VADOS Y ACERADOS	61.354,15
07	PRIMERA FASE DEL ESPACIO JOVEN	53.300,77	07	PRIMERA FASE DEL ESPACIO JOVEN	0,00
08	PRIMERA FASE SALA DE USOS MUL. ASOC	68.743,08	08	PRIMERA FASE SALA DE USOS MUL.ASOC	70.941,08
09	MEJORA DE LAS INST. DE CERRO BEYLAR	178.879,99	09	MEJORA DE LAS INST. DE CERRO BEYLAR	264.628,28
10	FINALIZACION DE LAS OBRAS DEL CICLO	40.122,68	10	FINALIZACION DE LAS OBRAS DEL CICLO	44.886,11
11	FINALIZACION DEL CENTRO DE INTER	18.525,40	11	FINALIZACION DEL CENTRO DE INTER	13.621,43
12	DEMOLICION ANTIGUO COPACABANA	27.369,79	12	DEMOLICION ANTIGUO COPACABANA	25.887,42
13	REPARACION SANEAMIENTO C.BEYLAR	63.184,86	13	REPARACION SANEAMIENTO C.BEYLAR	45.742,17
14	MEJORA PASEO DE VENTANUEVA	112.395,83	14	MEJORA PASEO DE VENTANUEVA	107.168,78

15	EMBELLECIMIENTO 2ºACCESO CEMENTE	143.557,90	15	EMBELLECIMIENTO 2ºACCESO CEMENTE	90.957,47
16	TERMINACION PLAZA DE VENTANUEVA	80.828,79	16	TERMINACION PLAZA DE VENTANUEVA	131.223,09
17	LIMPIEZA DE RIO GENIL	226.714,82	17	LIMPIEZA DE RIO GENIL	49.193,38
18	AJUSTE	-18,01	18	2º TRAMO DEL SANEAMIENTO DE C. BEYLAR	122.627,97
		0,00	19	CARPINTERIAS DEL CENTRO DE TRABAJO	6.773,23
		0,00	20	CAMBIO DE CUBIERTA EN EL OAL	3.034,09
		0,00	21	ESCALERAS DE LA PISCINA	4.579,00
		0,00	22	CAMBIO DE CUBIERTA ESCUELA DE ADULTOS	661,63
	TOTAL	1.153.998,33		TOTAL	1.153.998,33

Segundo: Ratificar el presente acuerdo en la próxima sesión que celebre el Pleno del Ayuntamiento de Huétor Tájar.

Tercero: Dar traslado del presente acuerdo al Departamento Municipal de Urbanismo, a Intervención Municipal y a los Organismos Oficiales con competencias en la financiación del proyecto, a los efectos oportunos.

4. PROPUESTAS DEL ÁREA DE MEDIO AMBIENTE.

4.1. SOLICITUD DE DON ALI ZULFIQAR.

Vista la solicitud presentada por D. Alí Zulfiqar, para que se le conceda el cambio de titularidad de la Licencia de Actividad Clasificada, de la **Hamburguesería y Kebab** ubicado en la Calle Don Álvaro de Luna nº 6, de Huétor Tájar.

Visto que la actividad señalada como Hamburguesería y Kebab, figura incluida en el Anexo I de la Ley 7/2007, de 9 de julio de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, dentro de la categoría 13.32 "Restaurantes, cafeterías, pubs y bares", considerándose por tal motivo Actividad Clasificada.

Visto que en base a la documentación presentada, del promotor de la actividad, se considera que se siguen cumpliendo las condiciones básicas exigidas por la legislación vigente para el desarrollo de la actividad.

Visto que por acuerdo de la Junta de Gobierno se autorizó con fecha 20 de noviembre de 2013, se otorgó Licencia de Apertura a favor de D. Yamen Hassan.

Visto el informe de Secretaría, así como el informe del Técnico Municipal, en relación con la petición que se ha formulado, la Junta de Gobierno Local por unanimidad, de los Sres. Concejales asistentes, acuerda:

Primero: Conceder a D. Alí Zulfiqar, el cambio de titularidad de la Licencia de Actividad Clasificada, de la Hamburguesería y Kebab ubicada en la Calle Don Álvaro de Luna nº 6, de Huétor Tájar, de conformidad con el artículo 172 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales (ROF)

Segundo: Dar traslado a los interesados del presente acuerdo, a los efectos oportunos.

5. PROPUESTAS DEL ÁREA DE TRÁFICO.

5.1. SOLICITUD DE DOÑA MARIA BELEN PÉREZ PÉREZ.


Ayuntamiento de Huétor Tájar

Vista la instancia presentada por Doña María Belén Pérez Pérez, en la que solicita la concesión de un vado permanente, para la cochera situada en Calle Gran Capitán nº 28, de esta localidad.

La Junta de Gobierno Local acuerda por unanimidad:

Primero. Conceder un Vado Permanente a Doña María Belén Pérez Pérez, para la mencionada cochera.

Segundo. Significarle que deberán instalar la señalización que reglamentariamente se determine en lugar que sea perfectamente visible para el resto de usuarios, de forma que delimite la zona afectada por la regulación. Así norma, solo procederá la denuncia correspondiente.

5.2. SOLICITUD DE DOÑA SANDRA VALLE MAZUECOS.

Vista la instancia presentada por Doña Sandra Valle Mazuecos, en la que solicita la concesión de un vado permanente, para la cochera situada en Calle Málaga nº 8, de esta localidad.

La Junta de Gobierno Local acuerda por unanimidad:

Primero. Conceder un Vado Permanente a Doña Sandra Valle Mazuecos, para la mencionada cochera.

Segundo. Significarle que deberán instalar la señalización que reglamentariamente se determine en lugar que sea perfectamente visible para el resto de usuarios, de forma que delimite la zona afectada por la regulación. Así norma, solo procederá la denuncia correspondiente.

No habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión por la Presidencia a las 10,30 horas del día de la fecha, para constancia de todo lo cual levanto la presente acta que firma conmigo el Alcalde, la Secretaria, que doy fe.

EL ALCALDE

LA SECRETARIA

Fdo. Fernando Delgado Ayén

Fdo. Pilar Vidal Sánchez Palencia